



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1. Fecha 23 de octubre de 2017:

Decreto de la Alcaldía número 215 - 2017

Don Alfonso Arriero Barberán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida, de conformidad con el artículo 43.4 y 45 ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero. Mediante Decretos de la Alcaldía números 109 - 2015 de fecha 29 de junio de 2015, 12 - 2016 de 22 de enero de 2016 y 121 - 2016 de 23 de junio de 2018 se otorgaron distintas delegaciones especiales.

Segundo. Como de la pérdida de confianza de esta Alcaldía respecto del trabajo desarrollado por doña Concepción Lozano García y don José Javier Cabrera Sebastián se hace necesaria una reorganización de las distintas áreas de la actividad del gobierno municipal.

En consecuencia esta Alcaldía procede a la revocación de la delegación de las siguientes competencias:

- Participación Ciudadana, Transparencia y Políticas de Empleo, don José Javier Cabrera Sebastián.
- Asuntos sociales y sanidad, doña Concepción Lozano García.

Estas competencias serán desempeñadas por la Alcaldía en tanto se procede al nombramiento de un nuevo concejal, tras lo cual se procederá a su reordenación.

Tercero. El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la presente resolución.

Cuarto. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Méntrida 26 de octubre de 2017.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5353